



**VISTO:**

El expediente n° 20594/2013 en el que el Secretario General eleva un informe relativo a Grafitis y Carteles pegados en la fachada del edificio de la Facultad, Sede Ciudad Universitaria; Y

**CONSIDERANDO:**

Que durante el año 2012 se procedió a un llamado a licitación pública por servicios de limpieza en general de los edificios de la Facultad, incluyendo solamente tareas de rutina, mientras que toda tarea excepcional cotizada es previamente a su realización,

Que dado el alto costo que representa la limpieza de los muros, se solicita a los señores Consejeros el tratamiento de este tema en particular,

Que ha tomado debida intervención el Centro de Estudiantes de la Facultad,

Que en virtud de lo informado, la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Dar a difusión el costo de la limpieza de la fachada del edificio de la Facultad-Sede Ciudad Universitaria-, a fin de concientizar sobre el cuidado de las instalaciones de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.-

**ARTÍCULO 2º.-**Proceder a la limpieza cuando se disponga de fondos para ese fin, involucrando la totalidad de las Agrupaciones Estudiantiles (responsables solidariamente).-

**ARTÍCULO 3º.-**Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑODOS MIL TRECE.-**

  
Arg. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°**

258



  
D. I. DANIEL A. CAPELETTI  
VICEDECANO  
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba